
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PLANADAS Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PS-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONDICIONES PÁRA CONTRATAR			

CONDICIONES PARA CONTRATAR No. IEAN-CD-03-2025

DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de asegurar el proceso de la gestión administrativa de la Institución Educativa en el marco de la gestión documental, atención al ciudadano, actualización y reporte de información sea física o virtual y al no contar en la planta de personal con un bachiller técnico con especialidad en sistemas idóneo en el campo de actividades secretariales; Se estima conveniente proceder a contratar el apoyo a la gestión de un BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN SISTEMAS, que garantice con el apoyo al buen curso de las labores administrativas de la institución educativa.

De igual manera, Se requiere la prestación de servicio de apoyo a la gestión a través de la cual se pueda promover y ejecutar los procesos administrativos, con el fin de dar cumplimiento en lo dispuesto en el Proyecto Educativo Institucional - PEI y en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA; que permita el mejoramiento en lo correspondiente con actividades secretariales de la Institución.

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN SISTEMAS, EN EL CAMPO DE ACTIVIDADES SECRETARIALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PLANADAS - TOLIMA.

CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios.

TIPO DE CONTRATACION

CONTRATACIÓN DIRECTA - Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Ley 80 de 1993.



Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, Literal H.

Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Sustento jurídico que viabiliza la modalidad selección bajo la causal referida.



OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PLANADAS Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PS-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONDICIONES PÁRA CONTRATAR			

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Cumplir las siguientes actividades técnicas, a saber:
 - 2.1. Elaborar las listas de estudiantes para efectos de docentes y administrativos.
 - 2.2. Colaborar con el rector en la elaboración de informes.
 - 2.3. Atender el público en el horario establecido.
 - 2.4. Llevar los registros correspondientes a los libros reglamentarios, de calificaciones, admisiones, recuperaciones, validaciones, asistencia y acta de reuniones, certificados de estudio y diplomas.
 - 2.5. Brindar atención a estudiantes, docentes y padres de familia.
 - 2.6. Apoyar la graduación de los estudiantes.
 - 2.7. Apoyar a la institución Antonio Nariño en el proceso de matrícula física y digital, diligenciando los libros y haciendo seguimiento a los estudiantes matriculados y faltantes por matricular.
 - 2.8. Mantener organizada y actualizada la documentación e información de los estudiantes tanto en medio físico como en las plataformas establecidas para tal fin. (SIMAT)
 - 2.9. Gestionar las plataformas establecidas en el ministerio de educación, el colegio y la secretaria de educación, manteniendo actualizada la información y entregando los reportes oportunamente. (SIMAT)
 - 2.10. Actualización y reporte de información, según las solicitudes de la oficina de cobertura educativa de la Sedtolima.
 - 2.11. Expedición de certificados y constancias de estudio.
 - 2.12. Expedición de constancias laborales.
 - 2.13. Recepción de documentos (Correspondencia enviada y recibida)
 - 2.14. Organizar la documentación en sus respectivas carpetas.
 - 2.15. Mantener organizada y actualizada la documentación e información de los estudiantes tanto en medio físico como en plataformas establecidas para tal fin.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PLANADAS Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PS-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONDICIONES PÁRA CONTRATAR			

2.16. Gestionar las plataformas establecidas por el ministerio de educación, la institución educativa y la secretaria de educación, manteniendo actualizada la información y entregando los reportes oportunamente.

2.17. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato.

3. Apoyar conceptualmente las respuestas que surjan con ocasión de PQR asignados por el SAC a la institución Educativa conforme a la naturaleza del contrato.
4. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
5. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen o adicione.
6. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada con sujeción a la disponibilidad presupuestal.



PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución Educativa tiene presupuestado para esta contratación **SIETE MILLONES DE PESOS \$ 7.000.000 M/CTE.**, debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, a saber:

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.02.008.01	1.3.3.6.04	Contratación de servicios técnicos Profesionales	\$ 7.000.000	04	10/02/2025

PLAZO DE EJECUCION

DOSCIENTOS NOVENTA DIAS (290) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PLANADAS Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PS-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONDICIONES PÁRA CONTRATAR			

VALOR DE LA PROPUESTA

Se tendrá en cuenta la propuesta para verificación de requisitos, en la medida que no sobrepase el presupuesto oficial.

NOTA 1: El valor deberá contener todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El proponente asume bajo su costa y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto la Institución Educativa no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

FORMA DE PAGO


La Institución Educativa pagara al contratista el valor del contrato en **TRES (3) PAGOS**, así:

DOS (2) PAGOS Pasado 97 días calendario ejecutados y **UN (1) PAGO** Pasado 96 días calendario ejecutados, previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener:

DOCUMENTO
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA - SIGEP
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE
RUT
SOPORTES ESTUDIOS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES - POLICIA NACIONAL - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - POLICIA NACIONAL - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
CERTIFICACIÓN AFILIACION AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD - PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTA ACTIVO
CERTIFICACION BANCARIA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PLANADAS Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PS-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONDICIONES PÁRA CONTRATAR			

La omisión de alguno de los documentos que debe acompañar la propuesta es causal de rechazo sino se subsana en el término indicado por la Institución Educativa.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Idoneidad: BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN SISTEMAS.

Esto con el fin que se desarrollen las obligaciones que fundamentan el objeto del futuro contrato con eficacia y eficiencia.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta será presentada de forma virtual a través de la plataforma SECOP II, dentro de los TRES (3) días siguientes al recibo de la carta de invitación y el presente documento.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación son:

ANÁLISIS GENERAL: La propuesta debe cumplir en todo con los documentos solicitados, correctamente diligenciados, para considerarla hábil.

ANÁLISIS ECONÓMICO: La propuesta debe cumplir con el valor presupuestado por la Institución Educativa, por ningún motivo se aceptará propuesta que supere el denominado valor.

ANÁLISIS TÉCNICO El proponente debe cumplir con la idoneidad y experiencia relacionada exigida, con lo cual se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de apoyo a la gestión.



SUPERVISION DEL CONTRATO

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al funcionario **DIANA MALLERLY MUÑOZ RUIZ** cargo: Auxiliar Administrativo 407 – 10 (Pagadora) o quien haga sus veces.

La supervisión se realizará atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil exigido.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PLANADAS Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PS-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONDICIONES PÁRA CONTRATAR			

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se podrá realizar de manera presencial en la Institución Educativa.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El servicio jurídico que apoye el desarrollo de la Gestión Contractual de la Institución Educativa se sustenta en el siguiente marco normativo: Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Ley 2195 de 2022, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1499 de 2017, y demás normas que reglamenten la materia. Además, atender lo dispuesto a través de los manuales y Guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como también lo dispuesto en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación del Tolima.

PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma de quienes intervienen en él (Ordenador de Gasto - Rector, Contratista y Supervisor).

La legalización se genera con:


- El pago de estampillas departamentales (Pro-Cultura 1%, Pro-Hospitales Universitarios 1% y Pro-Electrificación rural 0.5%) para un total de 2.5%; lo anterior de conformidad con la Ordenanza No. 0014 de 2017, artículo 198, 213, 214, 227, 230, 231 y 234.
- El Registro Presupuestal expedido por la Institución Educativa.


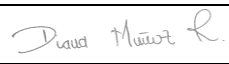

RELACION LABORAL.



El CONTRATISTA no tiene, ni adquiere, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Institución Educativa. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PLANADAS Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PS-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONDICIONES PÁRA CONTRATAR			

RESPONSABLES				
				
Firma: Nombre: LUIS ALFREDO OSUNA ZABALETA Cargo: Rector - Ordenador de Gasto				
<i>Funcionario</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Vo. Bo.</i>	<i>Fecha</i>
Revisado por:	Diana Mallerly Muñoz Ruiz	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		Febrero – 2025
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Febrero – 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PLANADAS Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PS-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONDICIONES PÁRA CONTRATAR			

ANEXO I
“CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIA CUMPLIMIENTO”

La propuesta técnico-económica deberá refrendar lo siguiente:

Objetivo General:



Coadyuvar a través de actividades secretariales al cumplimiento de los procesos y actividades administrativas de la institución educativa en pro de la mejora continua.

Objetivo Específico:

Mejorar la Gestión documental, atención al ciudadano y actualización y reporte de información física y virtual de las actividades secretariales de la Institución Educativa en sus diversas etapas, a través de altos estándares con criterios de calidad para el cumplimiento de sus fines misionales.

Ficha Técnica: Las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos propuestos son:

- ♦ Elaborar las listas de estudiantes para efectos de docentes y administrativos.
- ♦ Colaborar con el rector en la elaboración de informes.
- ♦ Atender el público en el horario establecido.
- ♦ Llevar los registros correspondientes a los libros reglamentarios, de calificaciones, admisiones, recuperaciones, validaciones, asistencia y acta de reuniones, certificados de estudio y diplomas.
- ♦ Brindar atención a estudiantes, docentes y padres de familia.
- ♦ Apoyar la graduación de los estudiantes.
- ♦ Apoyar a la institución Antonio Nariño en el proceso de matrícula física y digital, diligenciando los libros y haciendo seguimiento a los estudiantes matriculados y faltantes por matricular.
- ♦ Mantener organizada y actualizada la documentación e información de los estudiantes tanto en medio físico como en las plataformas establecidas para tal fin. (SIMAT)
- ♦ Gestionar las plataformas establecidas en el ministerio de educación, el colegio y la secretaria de educación, manteniendo actualizada la información y entregando los reportes oportunamente. (SIMAT)
- ♦ Actualización y reporte de información, según las solicitudes de la oficina de cobertura educativa de la Sedtolima.
- ♦ Expedición de certificados y constancias de estudio.
- ♦ Expedición de constancias laborales.
- ♦ Recepcion de documentos (Correspondencia enviada y recibida)
- ♦ Organizar la documentación en sus respectivas carpetas.
- ♦ Mantener organizada y actualizada la documentación e información de los estudiantes tanto en medio físico como en plataformas establecidas para tal fin.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PLANADAS Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PS-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONDICIONES PÁRA CONTRATAR			

- ♦ Gestionar las plataformas establecidas por el ministerio de educación, la institución educativa y la secretaria de educación, manteniendo actualizada la información y entregando los reportes oportunamente.
- ♦ Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Lugar de Ejecución:

Se podrá realizar de manera presencial en la Institución Educativa.

Población Beneficiaria:

Se beneficiará directamente el área administrativa de la Institución Educativa.

Cronograma de Actividades:

ACTIVIDADES	MESES									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Todas las descritas en el ítem de <i>Ficha Técnica</i> del presente documento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Código UNSPSC (Cuarto Nivel):



Descripción Producto	Código Producto
Asistencia de oficina o administrativa temporal	80111601

Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No.CC.

Correo electrónico:

Dirección:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PLANADAS Aprobación de Estudios según Resolución N° 4724 del 09 de noviembre de 2021 Registro Educativo N° 15552176 – Código DANE 273555000754 – NIT: 800010710	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-CD-PS-AG-05	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	CONDICIONES PÁRA CONTRATAR			

ANEXO II COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

La propuesta técnico-económica deberá refrendar los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ANEXO III AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.